RESOLUCIÓN DNCP N° 3023 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP TIVOLI CON SOPORTE TECNICO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 16 de octubre de 2014

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14.

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe (Acta de evaluación N° 50/2014 de fecha 14/10/2014) sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de los Lotes 1 y 2 , adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, como así también recomendó Declarar Desierto el Lote 3 de acuerdo al Artículo 30 de la Ley 2.051/03, el cual indica en su inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto N° 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 "RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP TIVOLI CON SOPORTE TECNICO",** el **lote 1** a la firma **KNOW HOW S.A.** por un monto de **Gs. 156.687.500.-** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), el **lote 2** a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.** por un monto de Gs. **130.693.250.-** (guaraníes ciento treinta millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** el **lote 3** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 "RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP TIVOLI CON SOPORTE TECNICO".

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente

resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCION *

Abg. Santiago Jure Domaniczky
DIRECTOR NACIONAL

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py